Referencia:	**2021/00014513N**
Procedimiento:	**EXPEDIENTES DE SESIONES PLENO DE FECHA 31-12-21**
Sesión:	**EXTRAORDINARIA Y URGENTE**
Asunto :	Borrador de Acta
Secretaria (JLM)	

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 31/12/202

SEÑORES/SEÑORAS:

Alcalde Presidente

Grupo Municipal Socialista (PSOE):

D. Domingo Juan Jiménez González (Asistencia presencial)

Concejales/Concejalas

Grupo Municipal Socialista (PSOE):

D. Juan Manuel Verdugo Muñoz (Asistencia presencial)
Dª Yanira Lourdes Domínguez Herrera (Asistencia presencial)
D. Francisco Javier Fernández Ledo (Asistencia presencial)
D. Domingo Curbelo Morales (Asistencia presencial)

Grupo Mixto:

Dª Águeda Montelongo González (Gana Fuerteventura/ PPmajo-UPmajorero) (Asistencia presencial)
D. David Manuel Perdomo Guerra (NC-AMF) (Asistencia presencial)
D. Manuel Bernabé Travieso Darias (Grupo Mixto/AEPR)(Asistencia presencial)
Dª María de la Peña Armas Hernández (Asistencia presencial)
Dª Sonia María Álamo Sánchez (Asistencia presencial)
D. José Juan Herrera Martel (AEPR) (Asistencia presencial)
Dª Lilian Concepción Álvarez (Podemos) (Asistencia presencial)
D. Eduardo Tarquis Rodríguez (Podemos) (Asistencia presencial)
DªMª de los Ángeles Marichal Cerdeña (NC-AMF) (Asistencia presencial)

Grupo Municipal de Coalición Canaria:

D. Manuel Miranda Medina (Asistencia presencial)
Dª María Franco Medina (Asistencia presencial)
Dª Nuria Cabrera Méndez (Asistencia presencial)
D. Luis Jesús Mesa de León (Asistencia presencial)

Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Fernando Enseñat Bueno (Asistencia presencial)

Ausentes:

D. Ignacio Solana Rodríguez (Grupo Municipal P.P.)
Dª Clara Mercedes Peña Pérez (Grupo Municipal P.P.)

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157566247706614160 en https://sede.puertodelrosario.org

En Puerto del Rosario, a treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las diez horas y ocho minutos, comparece en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Domingo Juan Jiménez González, y los Sres. Concejales y las Sras. Concejalas que se detallan anteriormente, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados, con el siguiente orden del día:

1.- Ratificación, si procede, de la urgencia de la sesión.
2.- Dación de cuenta de la Auditoría de Gestión del ejercicio 2020 del Fondo Canario de Financiación Municipal (Expte. 2021/00014508F)

Asisten presencialmente a la sesión como Secretaria, la Funcionaria de la Corporación, Dña. Justiniana de León Martín, así como el Interventor Acctal., D. Antonio Nuevo Hidalgo

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta al Pleno de la propuesta de declaración de urgencia del asunto comprendido en el Orden del día de la convocatoria, que se justifica por el contenido del expediente a tratar, cuyo objeto es tomar en consideración la Auditoría de Gestión del ejercicio 2020, del Fondo Canario de Financiación Municipal, remitido por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia de Canarias.

Interviene D. Manuel Miranda Medina, quien anuncia que apoyará la convocatoria, pero que quiere señalar en primer lugar, la forma de convocatoria que no le parece correcta al menos por respeto a los Concejales, considerando que una llamada del Alcalde hubiera sido mejor. En segundo lugar señala que no entiende cómo se lleva a este punto a fecha 31 de diciembre, cuando el escrito llegó el día 15 de diciembre pudiendo haberlo llevado al Pleno del día 27, dándole la impresión de desbarajuste en cuanto a la forma de llevar este expediente. Y en tercer lugar, añade que se convoca un pleno presencial y telemático y sin embargo se nos comunica telefónicamente se hará solo presencial y aquí estamos todos, sin hacer caso a la pandemia, dejando claro que hay otra forma de hacer las cosas. Señalando el Alcalde Presidente, que sí es cierto que ha sido una convocatoria precipitada.

Interviene D. Manuel Travieso Darias, quien señala que si algún punto de urgencia no está acreditado es éste, dado que llegó el día 15 de diciembre, por lo que se podía haber llevado a cualquier otro pleno, considerando que se ha puesto en riesgo cobrar 5.000.000€ porque en años anteriores también ha pasado lo mismo, considerando que ha habido tiempo suficiente para llevarlo al Pleno, solicitando que conste en acta que votará a favor de la urgencia para impedir que los vecinos de Puerto del Rosario se vean perjudicados.

El Sr. Alcalde Presidente señala que se había enviado el acuerdo por Decreto, pero desde la Viceconsejería se le informa que la auditoría ha de ser tomada en consideración por acuerdo plenario, y avocados a dejar de percibir estos fondos, se ha convocado este Pleno.

Interviene D. Fernando Enseñat, indicando que su voto será a favor, considerando que por encima están los vecinos de Puerto del Rosario, estando de acuerdo con las intervenciones de los anteriores Concejales, en cuanto a las formas de la convocatoria, debiendo el Sr. Alcalde haber llamado a los portavoces, dado que este documento entró en el Ayuntamiento el 15 de diciembre de 2021. Por otro lado señala que no es la primera vez que ocurre,

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157566247706614160 en https://sede.puertodelrosario.org

preocupándole la gestión de los expedientes que hay que llevar a Pleno, añadiendo que hoy estamos todos aquí en esta Salón de Pleno con la actual situación de la pandemia, sugiriendo que estos temas no vuelvan a producirse.

Interviene Dña. Águeda Montelongo González, quien anuncia su voto a favor, dado que se está hablando de recursos económicos para la gente del municipio de Puerto del Rosario, recomendando protocolizar los procedimientos para una mejor gestión.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde Presidente se somete la declaración de urgencia a votación, resultando aprobada por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que en conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.- DACIÓN CUENTA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020 DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL (EXPTE. 2021/00014508F)

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente remitido Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias, relativo a la Auditoría de Gestión del ejercicio 2020, del Fondo Canario de Financiación Municipal, cediendo la palabra al Concejal de Economía y Hacienda, D. Juan Manuel Verdugo Muñoz, quien hace un breve repaso del expediente de referencia.

No produciéndose ninguna otra intervención, por el Sr. Alcalde Presidente se somete el expediente de referencia a votación, resultando aprobado por la unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que en conjunto supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Tomar en consideración la Auditoría de Gestión del Ejercicio 2020, Fondo Canario de Financiación Municipal, remitido por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia del Gobierno de Canarias y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las diez horas y veintinueve minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario **CERTIFICO:**

ADMINISTRATIVO SECRETARIA
JUSTINIANA DE LEON MARTIN
10/01/2022 12:03:17
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

El Alcalde
DOMINGO JUAN JIMENEZ GONZALEZ
10/01/202212:04:22
AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157566247706614160 en https://sede.puertodelrosario.org

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157566247706614160 en https://sede.puertodelrosario.org